



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000111-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215235963 - 7]

VISTO:

El Expediente N° 215235950-0-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00032-2024-GR.LAMB/GERESA.OEAD la Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE - 2024;**

Que, contamos con la BASE LEGAL: Ley del IOARR. Directiva N° 04-2021-EF/53.01 Gestión de Almacenes. Directiva N° 06-2021-EF/53.01 Gestión de Control Patrimonial Reglamento del Consejo Regional- aprobación de la Transferencia o Donación. Ley de los Gobiernos Regionales;

Que, las FUNCIONES DE LOS COMITÉS: Comité del componente de Infraestructura. Emitir el Acta de conformidad de la infraestructura. Emitir el Informe de conformidad detallado y sustentado con los documentos sustentatorio (Resolución del municipio de la liquidación de la obra, Contrato con la empresa contratante, planos, memorias, Facturas de las compras de los equipos y/o mobiliario, y otros, en físico y digital) dirigido a la oficina de Administración con Atención a la unidad de Control patrimonial- en el caso de Transferencia o Donación;

Que, el Comité del componente de Equipamiento: Centro de Sistemas Informáticos.- Emitirá el informe de conformidad dirigido a la Oficina de Administración con Atención a la Unidad de Control patrimonial, de los equipos de cómputo, impresoras y accesorios, adjuntando el listado detallado y sustentado (Número de serie, modelo, marca, ubicación del bien, precio de mercado, Facturas de la compra de los equipos y algún dato adicional de ser necesario), en físico y digital;

Que, la Oficina de Planeamiento Estratégico.- Emitirá el informe de conformidad dirigido a la Oficina de Administración con Atención a la Unidad de Control Patrimonial, del Mobiliario de Oficina-Médico, Equipo Médico, de Laboratorio, Rayos X, Obstetricia, Odontología, otros, adjuntando el listado detallado y sustentado (Número de serie, modelo, marca, ubicación del bien, medidas, color, precio de mercado, Facturas de la compra de los equipos y algún dato adicional de ser necesario) en físico y digital;

Que, el Comité de Apoyo Administrativo: Acompañará en la Recepción del Comité del Componente de Equipamiento para verificar que este conforme el sustento;

Que, el Representante del Almacén General: El representante del Almacén General exigirá la o las facturas de la compra del Mobiliario de Oficina-Médico, Equipo Médico, de Laboratorio, Rayos X, Obstetricia, Odontología, otros. Solicitará el listado detallado y sustentado (Número de serie, modelo, marca, ubicación del bien, medidas, color, precio de mercado y algún dato adicional de ser necesario) en físico y digital. Lo que permitirá ingresar la Nota de Entrada al Almacén (NEA) y posterior la elaboración del Pedido de Salida del Almacén (PECOSA) que se remite a la unidad de Control Patrimonial para asignar el MARGESI o Código. Representante de la Unidad de Control Patrimonial y Apoyo Jurídico de la Of. de Administración;

Que, el representante de la Unidad de Control Patrimonial firmará el Acta como Veedor, Recepcionará toda la información detallada y sustentada de los comités del componente de infraestructura y de equipamiento para su análisis, evaluación y emitir el Informe Técnico dirigido a la Gerencia Regional de Salud y al Consejo Regional del GORE-L, para su aprobación y autorización mediante acto resolutivo;

Que, con la Resolución de aprobación de la Donación o Transferencia del Consejo Regional remite a la oficina de administración, con Atención a la oficina de Logística/Almacén general para ingresar la NEA y posterior la PECOSA;



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000111-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215235963 - 7]

Que, la RECEPCION DE OBRAS CON PRESUPUESTO GERESA-L: Componente Infraestructura. Resolución de Conformación de Comité de recepción de obras. Resolución de Liquidación de obras. Planeamiento Estratégico informará a la Oficina de Administración para conciliar con la oficina de Economía;

Que, el Componente Equipamiento: El comité del componente de Equipamiento (Centro de Sistemas Informáticos y/o Planeamiento estratégico) realizará la verificación de los equipos de cómputo y periféricos, Mobiliario de Oficina-Médico, Laboratorio, Rayos X, Obstetricia, Otorrino y otros. Con el Acta de conformidad de los equipos, la oficina de Logística/Almacén General firmará la conformidad en la Orden de compra y elabora el ingreso de la NEA y la Unidad de Control Patrimonial recepciona las PECOSAS para proceder a ingresar en el módulo de Patrimonio del SIGA-MEF el MARGESI o Código Patrimonial;

Que, en el caso la recepción de la obra sea con presupuesto de la GERESA-L el informe es remitido a la oficina de Administración con atención al Almacén General para ingresar la Nota de Entrada al Almacén (NEA) y posterior la elaboración del Pedido de Salida del Almacén (PECOSA) que se remite a la unidad de Control Patrimonial para asignar el MARGESI o Código;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva Administración y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITE DE RECEPCION DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE - 2024.

COMITÉ DEL COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:

Lic. JULIA ESTELA MEDINA DIAZ

JEFE DE LA OFICINA DE PLAN.ESTRATÉGICO

Ing. CIVIL JULIO HUMBERTO ALBUJAR RAMIREZ

Arq. JOSE CARLOS ROJAS BARDALES

ING. CIVIL LUIS EDILBERTO ÑIQUEN PORTILLA

COMITÉ DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CENTRO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

ING. ALBERTO CARLOS MEJIA ZELADA

ING. ROBERTO CARLOS MONTENEGRO SALAZAR

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ING. BIOMÉDICO ALINA CRISTINA OVALLE LÓPEZ



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000111-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215235963 - 7]

UNIDAD FORMULADORA

EQUIPO TÉCNICO

ING.MEC.ELECTRICISTA

DANTE ARLIN GONZALES SANCHEZ

ING.MEC.ELECTRICISTA SNP

1.3.- **COMITÉ APOYO ADMINISTRATIVO**

ABOG. IGNACIO DIONICIO GARCIA RIVERA

APOYO JURIDICO OF.ADMINISTRACIÓN

LIC.ADM. FRANCISCO ANTONIO FLORES GRANADOS

JEFE DEL ALMACÉN GENERAL

LIC.ADM. ROSARIO DE FATIMA ESTELA ELERA

JEFE DE LA U. DE CONTROL PATRIMONIAL

TEC. CARMEN ISABEL CHAVARYI ARROYO

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados por el SIGGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/01/2024 - 18:36:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
23-01-2024 / 10:39:48

- OFICINA DE LOGISTICA
LIDA MOROCHO LIVIAPOMA
JEFE OFICINA DE LOGISTICA - GERESA
23-01-2024 / 20:20:41